



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 116 de 15 de octubre de 2025, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto de 2025 de la Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 10 de octubre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las aplicaciones que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

I) MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS:

1. Por créditos extraordinarios	41.800,00 €
2. Por suplementos de créditos	6.000,00 €
Total modificaciones	47.800,00 €

II) FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

1. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2024	47.800,00 €
Total recursos igual a las modificaciones	47.800,00 €

III) CUADRO RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y ECONÓMICA DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS:

Clasificación programas Denominación	Capítulos económicos		Total
	III	IV	
34010 Fomento del deporte		30.000,00	30.000,00 €
43920 Reto demográfico y fondos europeos		11.800,00	11.800,00 €
92020 Servicios generales	6.000,00		6.000,00 €
Totales	6.000,00 €	41.800,00 €	47.800,00 €

Soria, 6 de noviembre de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata

2393

BOPSO-127-10112025